

El mapa político administrativo
de Colombia cambia:

Gaia
Amazonas

GOBIERNO NACIONAL FORMALIZA LAS PRIMERAS ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA

📌 #AmazoníaconEntidadesTerritorialesIndígenas



Ocho Territorios Indígenas, que gobiernan de manera efectiva más de 7 millones de hectáreas y 15% de la región amazónica colombiana, podrán administrar sus territorios con autonomía política y fiscal en coordinación directa con los Ministerios y las instituciones no indígenas del orden nacional para el cumplimiento de los fines del Estado

En un cambio que reconfigura el mapa político-administrativo del país, ocho Gobiernos Indígenas de la Amazonía han formalizado el funcionamiento de sus Entidades Territoriales Indígenas (ETI) tras suscribir los Acuerdos Interculturales con el Gobierno Nacional. Se trata de un hecho histórico y sin precedentes que materializa la diversidad cultural como principio fundamental propuesto desde la Constitución Política de 1991.

Con la formalización de las ETI, los Gobiernos Indígenas cuentan con las condiciones para continuar gobernando sus territorios con base en sus sistemas de conocimiento, con autonomía política, administrativa y fiscal, en articulación y coordinación directa con los Ministerios y las instituciones no indígenas nacionales y departamentales. Un reconocimiento que viene acompañado del acceso directo a recursos públicos, como lo dicta el Decreto Ley 488 de 2025, para el ejercicio de sus competencias en áreas como salud, educación, ordenamiento territorial, gestión ambiental y el manejo de sus economías territoriales.

Las nuevas entidades territoriales, que representan más del 15% de la Amazonía colombiana, son: Yaigojé Apaporis, Mirití Paraná, Río Tiquié, Bajo Río Caquetá, PANI, ARICA, Ríos Cotuhé y Putumayo y UITIBOC-ASOAINAM, ubicadas en los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés, en la Amazonía del país.

El proceso de formalización de las ETI representa un hito histórico para Colombia, que empezó su camino a partir de la Constitución Política de 1991 y que se impulsó con la expedición del Decreto Ley 632 de 2018, en el que cada gobierno indígena trazó, a partir de sus Planes de Vida, prioridades y estrategias para fortalecer sus estructuras políticas y administrativas. La ruta se construyó entre sistemas de conocimiento propios y herramientas jurídicas, en un diálogo constante que permitió que hoy, tras 34 años de espera, el Estado formalice las autoridades indígenas en el gobierno de sus territorios.

“La firma de estos Acuerdos constituye un hito histórico y un verdadero triunfo, pues reconoce la autonomía y los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Es un logro fundamental para nuestra supervivencia cultural y física dentro del Estado colombiano y un paso significativo en el cumplimiento de la Constitución. En el reconocimiento de la diversidad étnica del país y en la incorporación de los saberes ancestrales para la protección del medio ambiente”.

- **Helsio Rodríguez.**

Representante legal Entidad Territorial Indígena Río Tiquié

“La firma de los Acuerdos Interculturales nos permite como Estado hacer una Colombia más equitativa, más igualitaria. Las Entidades Territoriales Indígenas están contempladas en nuestra Constitución Política de Colombia y hoy, por fin, nuestros derechos como pueblos indígenas están siendo respetados”

- **Mélida Jiménez, Secretaria de Mujer y Familia de la Entidad Territorial Indígena UITIBOC - ASOAINAM**

Para la Fundación Gaia Amazonas, que ha acompañado los procesos de protección y autonomía de pueblos indígenas desde hace más de tres décadas, la formalización de las Entidades Territoriales Indígenas representa un aporte decisivo a la democracia, a la consolidación de un Estado plural y diverso, a la integridad territorial de la Amazonía y al reconocimiento del papel histórico de los pueblos indígenas que la han gobernado milenariamente. **“Las ETI son la máxima expresión del derecho fundamental de los pueblos indígenas a la libre determinación. Lo que vemos hoy es fruto de décadas de esfuerzo colectivo y diálogo intercultural. Este es un modelo de futuro para Colombia y el mundo, porque demuestra que la diversidad y la autonomía no solo conviven con la democracia, sino que la fortalecen y la hacen viable en defensa del territorio y la vida”**, señaló Camilo Guío Rodríguez, Director General de Gaia Amazonas.

La formalización de las ETI configura la posibilidad de consolidar el ordenamiento político y administrativo del país, reconociendo el ejercicio de gobierno de los pueblos indígenas en la Amazonía colombiana. En un escenario de crisis climática y pérdida de

biodiversidad como el que vivimos, esta formalización se presenta como una solución para proteger la Amazonía. El trabajo coordinado entre los Gobiernos Indígenas y el Gobierno Nacional permite que Colombia sea pionera, en la protección de la biodiversidad y en la lucha contra el cambio climático, con enfoque de derechos, a escala global, lo cual permitirá cumplir con los objetivos y compromisos nacionales e internacionales de conservación.

En los próximos días se completarán los pasos administrativos para que las Entidades Territoriales Indígenas formalicen su funcionamiento con competencias plenas. Tras la firma de los Acuerdos Interculturales, el Gobierno deberá protocolizar ocho decretos de formalización, uno correspondiente por cada ETI formalizada.

Hoy, estas nuevas Entidades Territoriales Indígenas formalizadas en alianza con la Fundación Gaia Amazonas, hicieron un llamado al Presidente Gustavo Petro a un acto solemne para la firma y entrega de estos Decretos. La invitación señala lo siguiente:

Proponemos un Encuentro de Gobiernos: un espacio solemne y simbólico donde usted realice la entrega oficial de los Decretos que formalicen la puesta en funcionamiento las Entidades Territoriales Indígenas y, en donde además, sostenga con los representantes de estas ETI un diálogo intercultural sobre el nuevo mapa que su Gobierno le entrega a Colombia y al mundo, como expresión real de paz, autonomía y soberanía territorial.

La formalización de las Entidades Territoriales Indígenas no solo salda una deuda histórica, también configura la visión de un Estado plural, diverso y descentralizado que integra diversas formas legítimas de ejercer el poder público y reconoce la autoridad de los Gobiernos Indígenas en el manejo y gestión de sus territorios, a través de sistemas de conocimiento.